

El Ejecutivo autonómico recuerda que solo está permitida esta actividad en cinco espacios naturales de la región

La Comunidad de Madrid inicia una campaña de vigilancia para evitar el baño en zonas protegidas del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama

- El objetivo de esta iniciativa es proteger la seguridad de las personas, así como asegurar que se cumpla la normativa medioambiental para preservar la flora y fauna del entorno
- Durante el verano, patrullas del Cuerpo de Agentes Forestales, Guardia Civil y Policía Local reforzarán el control en los lugares con mayor afluencia de visitantes, especialmente en La Pedriza

13 de junio de 2026.- La Comunidad de Madrid ha comenzado una campaña de vigilancia para evitar el baño en zonas protegidas del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama. La iniciativa persigue proteger la seguridad de las personas y asegurar que se cumpla la normativa medioambiental para preservar la flora y fauna del entorno.

El Ejecutivo autonómico recuerda que esta actividad solo está permitida en cinco espacios naturales de la región, en los que, además, se analiza la calidad del agua periódicamente a lo largo de la temporada estival. Se trata de las playas fluviales de Las Presillas (Rascafría), Los Villares (Estremera), Playa del Alberche (Aldea del Fresno) y El Muro y Virgen de la Nueva (San Martín de Valdeiglesias).

Estas dos últimas cuentan con un dispositivo de control diario, que comenzará el 24 de junio y se extenderá hasta el 10 de septiembre, formado por sanitarios del Servicio de Urgencia Médica (SUMMA112) y Cruz Roja, que se reforzará los fines de semana. Sumergirse en zonas desconocidas o en las que esté prohibido el baño supone un peligro de ahogamiento y de numerosos riesgos como golpes, cortes, insolaciones o quemaduras. Y, también, el contacto con virus, bacterias, hongos y parásitos presentes en el agua, que pueden ocasionar distintas enfermedades.

En el resto de lugares está prohibido el baño, afectando al tramo comprendido desde el nacimiento del río Manzanares, en el Ventisquero de la Condesa, hasta su desembocadura, en el embalse de Santillana, en el municipio de Manzanares El Real. Con ello, se persigue proteger el medio ambiente, la restauración

ecológica y la recuperación de los valores naturales del curso alto del río Manzanares.

VIGILANCIA ESPECIAL EN LA PEDRIZA

Por ello, durante todo el verano, patrullas con efectivos del Cuerpo de Agentes Forestales, Guardia Civil y Policía Local, vigilarán los espacios donde se produce una mayor afluencia de visitantes. Para hacer cumplir la normativa, se han establecido una serie de intervenciones en días aleatorios, especialmente en las charcas ubicadas dentro de La Pedriza, además de la vigilancia que llevan a cabo a diario los agentes forestales en estas zonas.

Durante las primeras semanas, estos controles serán de carácter informativo, pero una vez que avance la temporada estival se procederá a realizar las oportunas denuncias a quienes se bañen en sitios no habilitados. En este sentido, el pasado año los agentes forestales llegaron a levantar 20 denuncias por este motivo, que pueden suponer una multa que va de los 300 hasta los 3.000 euros.